

ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 4 (CUATRO) DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS (DIPA) DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13:00 horas del día 11 de febrero de 2021, dio inicio la reunión virtual número tres (ordinaria) de la Comisión Académica de los Programas (CAP) de Posgrado del DIPA, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Orden del día:

1. Verificación de *quórum*
2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 03/2021-1
3. Solicitud de prórroga de la estudiante Luz Raquel Bourne Murrieta
4. Elaboración y en su caso aprobación del formato de registro del Comité de Tesis Extendido
5. Estrategia para la aplicación de los exámenes predoctorales escritos a los estudiantes de la generación 2019-2
6. Asuntos generales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de *quórum*

Presentes: Dra. Carmen María López Saiz (Coordinadora del Programa de Posgrado), Dra. Ofelia Rouzaud Sánchez, Dra. Carmen Lizette Del Toro Sánchez, Dra. Ema Carina Rosas Burgos y Dr. Francisco Rodríguez Félix, por lo cual existe *quórum*.

2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 03/2021-1

El acta se analizó y se aprobó por unanimidad.

3. Solicitud de prórroga de la estudiante Luz Raquel Bourne Murrieta.

La Dra. López Saiz dio lectura a la solicitud de la estudiante de doctorado M.C. Luz Raquel Bourne Murrieta de prorrogar un semestre el plazo para obtener su grado. Informó que el Comité de Tesis determinó la conclusión del trabajo experimental, además le solicitó que envíe el primer artículo en este mes de febrero y que posteriormente envíe el segundo

artículo, antes de presentar un seminario previo al examen de titulación. La CAP determina que se le conceda la prórroga hasta que termine el semestre escolar 2021-1.

4. Elaboración y en su caso aprobación del formato de registro del Comité de Tesis Extendido.

Se analizó una propuesta de formato, cuyo contenido se modificó hasta obtener un documento que recibió la aprobación de los miembros de esta CAP (anexo a esta acta). Este formato estará disponible en la sección formatos del programa de posgrado en la página web del DIPA.

5. Estrategia para la aplicación de los exámenes predoctorales escritos a los estudiantes de la generación 2019-2.

La contingencia por la emergencia sanitaria COVID-19 obliga al análisis de la situación académica de los alumnos de la generación 2019-2, en lo que respecta al cumplimiento de los requisitos para aprobar la asignatura Predoctorales, establecidos en los Lineamientos para la Acreditación de la Materia de Predoctorales del Programa de Doctorado en Ciencias de los Alimentos. La atención se centra en la gran dificultad de cumplir con el requisito del Artículo 3, del envío de un manuscrito de investigación experimental a una revista perteneciente al catálogo JCR, previo a la programación de los exámenes predoctorales. Ante esta situación, la CAP analizó y aprobó una modificación transitoria de aceptar, que esta generación 2019-2, presente los exámenes predoctorales sin el envío del manuscrito. Así mismo, se decidió otorgar una prórroga al 17 de diciembre del presente año, para el envío de este.

Se advirtió la necesidad de modificar también, de manera transitoria, el Artículo 17 de ese documento normativo, para que los exámenes escritos se apliquen preferentemente por las plataformas virtuales disponibles, sin impedir que, si algún profesor lo decidiera, se aplique tal cual lo indica el Artículo en mención.

Debido a que los exámenes predoctorales deben presentarse en el transcurso del cuarto semestre (Artículo 3) y a los plazos establecidos para la revisión de los exámenes escritos (Artículo 18), así como para la presentación del examen oral (Artículo 22), se recomendó a la Coordinación del Programa que solicite a los directores de las tesis que programen los exámenes escritos (Artículo 13), en un plazo no mayor a la fecha 07 de mayo del presente.

6. Asuntos generales

La Dra. López Saiz, comentó que el próximo viernes 19 de febrero comienza el ciclo de seminarios abiertos, iniciando con los estudiantes del programa de doctorado. Mencionó

[Handwritten mark]

Karina Rojas

[Handwritten mark]

Fernando Rodríguez Fajó

que los estudiantes tuvieron dificultad para realizar labores de investigación durante el período que comprenden los semestres 2020-2 y 2021-1, por lo que han manifestado, junto con sus directores de tesis, su preocupación de que no tienen avances para presentar. Ante esta situación, la CAP acordó que se les comunique que tienen las siguientes opciones:

1. Avances en los resultados experimentales
2. Avances en la preparación de manuscrito original
3. Una discusión mejor documentada de los avances de tesis previamente presentados
4. Avances en la preparación de antecedentes de tesis.

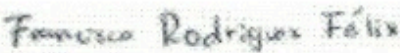
No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la reunión a las 13:56 horas.

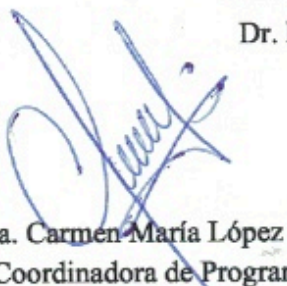
ATENTAMENTE


Dra. Ofelia Rouzaud Sánchez


Dra. Carmen Lizette Del Toro Sánchez


Dra. Ema Carina Rosas Burgos


Dr. Francisco Rodríguez Félix


Dra. Carmen María López Saiz
(Coordinadora de Programa)

c.c.p. Dr. Francisco Javier Wong Corral, Jefe del DIPA.
c.c.p. Archivo